

Acta de la décima primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **14:13 (catorce horas con trece minutos)** del día **miércoles 09 de julio de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **ordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de invitación restringida identificada como **IRE/DIF21/2025, "adquisición de sillas de rueda para asistencia social"**. -----
4. Fallo de invitación restringida identificada como **IRE/DIF22/2025, impartición de curso para el programa de Centro de Desarrollo Comunitario del DIF pilares derivado del programa Salud y Bienestar Comunitario**. -----
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la **décima primera** sesión ordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente de Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF21/2025, ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIA SOCIAL**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF21/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIAL SOCIAL".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:30 (Nueve horas con treinta minutos) del día Miércoles 02 (dos) de julio del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF21/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIAL SOCIAL"**. de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF21/2025.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV, KUKUN COMERCIAL SA DE CV y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV** el 23 de junio del presente año de forma presencial.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 01 de julio del presente año a las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIAL SOCIAL**". de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF21/2025.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 01 de julio de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV**
2. **KUKUN COMERCIAL SA DE CV**
3. **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF21/2025" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF21/2025".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$257,998.12** (doscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

2.- Del participante **KUKUN COMERCIAL SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por

\$224,776.66 (doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis pesos 66/100 M.N.) IVA incluido.

3.- Del participante **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$261,504.84** (doscientos sesenta y unos mil quinientos cuatro pesos 84/100 M.N.) IVA incluido.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV**, **KUKUN COMERCIAL SA DE CV** y **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV**. **SI cumplen con los requisitos solicitados**, Propuesta Técnica y Económica; pero el licitante **KUKUN COMERCIAL SA DE CV** es el que se adapta a las características, necesidades y al techo presupuestal para la adquisición con un precio total del paquete único por **\$224,776.66** (doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis pesos 66/100 M.N.) IVA incluido.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía directora de servicios médicos asistenciales.

F A L L O:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF21/2025, ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIA SOCIAL, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **KUKUN COMERCIAL S.A. DE C.V.**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO \$224,776.66 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).** Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF22/2025, impartición de curso para el programa de Centro de Desarrollo Comunitario del DIF pilares derivado del programa Salud y Bienestar Comunitario**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF22/2025, DENOMINADA "IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL DIF PILARES".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:42 (once horas cuarenta y dos minutos) del día miércoles 02 (dos) de julio del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Licda. Isis Yunnuen

Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/DIF22/2025, DENOMINADA "IMPARTICION DE CURSOS PARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL DIF PILARES" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF22/2025. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó vía correo electrónico a los participantes, **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV, PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. y THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.** el 25 de junio del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 01 de julio del presente año a las 14:25 (catorce horas 25 minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en DENOMINADA "IMPARTICION DE CURSOS PARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL DIF PILARES" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF22/2025.-----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 01 de julio de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.**
- 2.- **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV**
- 3.- **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION SA DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF22/2025" y "Propuesta Económica para invitación IRE/DIF22/2025". -----

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$299,975.00** (**doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.**) -----

2.- Del participante **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV** se tiene que:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación ya que no presentó el Punto 19.- **Curriculum de los instructores con experiencia profesional en los temas a impartir** y derivado de la revisión de manera cualitativa, se observa que el documento "comprobante de domicilio" correspondiente al inciso d) del punto 7, está con otra razón social.

Por lo anterior, se desecha su propuesta de acuerdo al **PUNTO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE ESTA INVITACION.**

3.- Del participante **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION SA DE CV** se tiene que:

d) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación ya que no presentó el:

Punto 19.- Curriculum de los instructores con experiencia profesional en los temas a impartir.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al **PUNTO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE ESTA INVITACION.**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, todas del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. - Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$299,975.00 (doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario.

F A L L O:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF22/2025, IMPARTICION DE CURSOS PARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DIF PILARES, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S. C.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO \$299,975.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuando con el **quinto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de la orden de servicio realizada por la bienes muebles e inmuebles y control vehicular.

Respecto al **primer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.; ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S. DE R.L. DE C.V.; PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. 031. SERVICIO DE**



CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA ANUAL DE PROFESIONALIZACIÓN 2025 PARA PROMOTORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC).

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	SISTEMAS MUNICIPALES	031. SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA ANUAL DE PROFESIONALIZACIÓN 2025 PARA PROMOTORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C	\$44,834.36

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.; KUKUN COMERCIAL S.A. DE C.V.; POWE MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.
#032. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS Y ORTESIS.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	CREE	#032. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS Y ORTESIS.	O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$40,873.01

Respecto al **tercer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS; MACOHER S.A. DE C.V.; JESUS ÁRTURO UDAL AMAYA ROSADO.
#033. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO. GASTOS DE OPERACIÓN.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
03	SISTEMAS MUNICIPALES	#033. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO. GASTOS DE OPERACIÓN.	MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS	\$70,775.10

Respecto al **cuarto cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: AMPARO ALVARADO TRILLO; JOSE LUNA GARCIA; PAOLA FERNANDA CARRILLO DE LA MORA.
#034. ELABORACIÓN DE PLAYERAS PARA EL CURSO DE VERANO UDIF 2025

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:



anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
04	SERVICIOS EDUCATIVOS	#034. ELABORACIÓN DE PLAYERAS PARA EL CURSO DE VERANO UDIF 2025	AMPARO ALVARADO TRILLO	\$22,208.20

De conformidad con el **sexto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten; sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **séptimo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:44 (catorce horas con cuarenta y cuatro minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión **ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal suplente

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico y Secretaria de Actas